

Canelones, 16 de julio de 2010.

VISTO: lo establecido en el Artículo 9º del Decreto 9/2000.

CONSIDERANDO: que el señor Secretario General ha solicitado que la funcionaria de la Intendencia Municipal de Canelones Cristina Mónica Amorin Franco, Cargo Nº 13002, pase a desempeñar funciones de Asesora en dicha Secretaría.

ATENTO: lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Remítase a la Intendencia Municipal de Canelones la solicitud de Pase en Comisión de la funcionaria Cristina Mónica Amorin Franco, Cargo Nº 13002; C.I. 1.593.816-5, a efectos de prestar funciones en la Secretaría General de la Corporación.

2.- Regístrese, etc.

Carp. Nº 22/2010. Ent. Nº 16/2010.

ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta.

JUAN RIPOLL

Secretario General.

OV/RF